

Estimados padres:

Queremos compartir con ustedes la información relevante de que disponemos en el ámbito económico, actualizando la que se entregó en la Circular del 8 de mayo, con el propósito de que aparezcan con la mayor transparencia posible los criterios que se consideran para la toma de decisiones en esta área.

Como es de conocimiento público, no es posible prever una fecha para el retorno a clases y tampoco para el comienzo de una gradual apertura a una mayor actividad económica. Ante la posibilidad de un paulatino retorno a clases, seguramente con jornadas reducidas, con un sistema de turnos y otras condiciones especiales, el colegio ha contactado a asesores expertos que nos ayudarán a prepararnos adecuadamente.

Muchas familias del colegio están sufriendo una disminución importante en sus ingresos, como millones en Chile y el mundo, sin saber por cuanto tiempo. Esta perspectiva nos debe mover como colegio a ser muy responsables en la administración de los recursos, para estar preparados para enfrentar los distintos escenarios posibles y, al mismo tiempo, ofrecer alternativas de solución a las familias que lo requieran.

Algunas familias se han acercado a plantear al colegio su dificultad para el pago de la mensualidad o de parte de ella. Como ya se explicó anteriormente, el colegio solo puede ofrecer la postergación de pagos, en los plazos que cada familia necesite y sin cobro de intereses, al no disponer de ahorros o recursos externos a los cuales recurrir. Las postergaciones de pagos, es decir, aquellos fondos que no se reciben en el momento en que se requieren, el colegio debe suplirlos con créditos de largo o mediano plazo.

Las personas que trabajan en la dirección y administración del colegio, tal como lo dice la palabra, solo son administradores de los recursos de todas las familias del colegio. No existen comisiones, utilidades o bonos vinculados a los ingresos. El colegio tiene un presupuesto de gastos anual, que debe ser cubierto por los pagos que se reciben de los padres; no existe otra fuente de ingresos. Esto significa que todo lo que no se recibe desde un miembro de la comunidad, finalmente termina siendo cubierto por todos los demás miembros; es decir, cuando se condonan pagos, esa diferencia la pagarán finalmente las otras familias del colegio, no como una donación voluntaria, sino como una obligación simulada, lo que es una injusticia. En el colegio, hay familias que con muchísimo esfuerzo pagan el colegio; y no es justo, desde el punto de vista de una justicia distributiva, que se les cargue a ellos sin su consentimiento lo que otros no han pagado o no han podido pagar. Por otra parte, hay familias que, en forma voluntaria y anónima, ayudan a otras en el pago del colegio, a veces durante varios años.

Entendemos, obviamente, que una familia que está con dificultades económicas, ahora o en cualquier momento, producto de una falta de trabajo, por enfermedad o por alguna causa involuntaria, no estima que postergar un pago, aumentando en definitiva su deuda, sea una solución real a su problema. La diferencia de esta deuda que se asume con el colegio, con la que se contraería en una institución financiera es que, en primer lugar no tiene intereses, es decir, no crece con el tiempo, y, en segundo lugar, no se exigen garantías o avales susceptibles de ejecutar y, en la mayoría de los casos, ni siquiera se exigen documentos cobrables. Sólo se apela a una confianza de

que esta se pague cuando sea posible. Nuestra experiencia es que, con un gran esfuerzo, la deuda finalmente se paga, lo que implica en ese caso, que no se cargará ese monto a otras familias.

Siempre en una política de transparencia hacia los padres, les presentamos información sobre el impacto que ha provocado la crisis en los ingresos y egresos del colegio:

1.- Sobre los ingresos:

1.1.- Familias que han postergado pagos:

A marzo de 2020, el colegio tiene 450 familias y 1016 alumnos.

A todos los padres que se han acercado al colegio a solicitar alguna ayuda económica, se les ha ofrecido una solución a través de la postergación de los pagos en distintos porcentajes, según cada caso.

La cantidad de familias que han diferido sus pagos por mes es la siguiente:

	marzo	abril	mayo	junio
Mes	27	10	6	8
Acumulado	27	37	43	51

Al mes de junio, 51 familias han postergado sus pagos, algunas en un 100% y otras en menos, en un promedio del 83% del monto comprometido. Esto equivale a 126 alumnos que han postergado el 83% de sus pagos.

1.2.- Familias que se han retirado del colegio:

Algunas familias han retirado a sus hijos del colegio, en general por cambio de ciudad y otros por una decisión de origen económico:

Motivo	Nº de alumnos
Cambio de ciudad o país	10
Económico	3
Otros: salud, edad	2
Cambio de colegio	1
Total	16

1.3.- Atrasos en los pagos

En un año normal, se producen atrasos en los pagos que, hacia el fin de año, gradualmente se ponen al día. Este año, la morosidad a la fecha es un 3% superior a lo normal, aproximadamente.

Resumiendo los 3 ítems anteriores, los ingresos son, a la fecha, un 12% más bajos que en un año normal, es decir, si estaba presupuestado un ingreso de 100, desde el 1 de marzo hasta el 1 de junio, realmente han ingresado 88 (100 - 12).

2.- Sobre los egresos:

Por efecto de la suspensión de las clases presenciales, se produce una disminución de algunos costos. Además, el colegio ha realizado distintas acciones para disminuir gastos.

2.1.- Ley de protección del empleo: esta ley permite suspender los contratos de los empleados que cumplan con ciertas condiciones; entre otras, la ley exige que no realicen ningún trabajo durante el período de suspensión. El colegio ha suspendido el contrato a 61 personas: 24 docentes, 9 paradocentes y 29 empleados de administración y servicios generales. En todos los casos, se ha

decidido suplementar su remuneración, de manera que las personas acogidas al seguro de cesantía por efecto de la suspensión, no se vean afectadas por una disminución de sus ingresos, lo que la ley mencionada autoriza.

Por efecto de esta medida, se ha conseguido una disminución del 5,5% de los gastos a la fecha con respecto al presupuesto.

2.2.- Disminución de otros gastos: se incluyen aquí la disminución en los consumos de agua, electricidad, gas, y la suspensión de distintos contratos como concesión de casino, arriendo de vajilla, imprenta y fotocopias, arriendo de canchas, buses de deporte y otros. Además, ha habido menos gastos por la suspensión de muchas actividades como laboratorios, escenografías, amplificación, talleres, etc.

La suma de todas estas disminuciones de gasto equivale a un 5,4% del presupuesto a la fecha.

Resumiendo los 2 ítems anteriores, la disminución total de gastos, al mes de junio, es de un 10,9% con respecto al presupuesto, es decir, si estaba presupuestado haber gastado 100 desde el 1 de marzo hasta el 1 de junio, realmente se han gastado 89,1 (100 - 10,9).

3.- Sobre un descuento en la mensualidad a todas las familias:

Algunos han planteado que esta disminución del gasto debiera traspasarse a los padres a través de un descuento en la mensualidad. Hemos preferido no hacerlo por diversos motivos:

3.1.- A partir de los datos presentados, es posible observar que, si bien los gastos se han reducido a la fecha en un 10,9%, los ingresos también se han reducido; estos en un 12%. Si se aplicara un descuento del 10% de la mensualidad a todas las familias, el colegio tendría que tomar un crédito para cubrir ese 12 o 13% de déficit que se produce por la reducción de los ingresos. Este crédito debe pagarse, con los intereses correspondientes, en algún momento. Los créditos que el colegio asume, así como todos los egresos, se pagan con los aportes de los padres. En otras palabras, los mismos que reciben un descuento del 10% de la mensualidad, tienen que pagarlo después con los intereses del crédito tomado por el colegio.

3.2.- La capacidad de crédito de cualquier institución o empresa es limitada. Lo aconsejable y responsable en este momento es reservar esa capacidad de crédito para el momento en que se requiera, considerando que nadie sabe cuánto tiempo durará la crisis económica.

3.3.- En tiempos de crisis, cuando existen recursos para distribuir, estos se reparten privilegiando a los más necesitados, no a todos por igual. En nuestro caso, no existen esos recursos; como ya se explicó, las familias que lo necesitan pueden recurrir al colegio.

3.4.- La disminución del gasto que ha sido posible hasta ahora se terminará cuando se inicien las clases presenciales, de la manera expuesta más arriba. Por otra parte, la suspensión de los contratos tiene también una duración limitada, y se interrumpirá cuando sea necesario reincorporar a las personas al trabajo.

3.5.- La disminución del ingreso en cambio, se prolongará por mucho más tiempo, con clases presenciales y un gasto mayor.

3.6.- Es bueno recordar que nuestro colegio tiene un promedio de 18 alumnos por curso, con prácticamente los mismos gastos que un colegio con 35 alumnos por curso. Esto nos obliga a ser muy prudentes y austeros en la administración de los recursos. Parte de esa prudencia consiste en saber anticipar las dificultades que se presentarán en el futuro, tomando los resguardos necesarios.

3.7.- Por último, es necesario asumir que, cualquier ahorro que el colegio pudiera lograr en su operación producto de una buena administración, el cual en este momento, y probablemente por mucho tiempo más, no existe, sería solo en beneficio de los propios padres y sus hijos, al ser el colegio propiedad de una Fundación sin fines de lucro.

Deseamos dar una señal de tranquilidad a las familias, en el sentido de que estamos haciendo lo que hay que hacer para cuidar el colegio y su permanencia en el tiempo.

Les pedimos que ante cualquier comentario o duda sobre esta carta, o si estima que requiere mayor información, comunicarse con el gerente del colegio, Daniel Marraccini D., al correo danielmarraccini@csfda.cl.

Finalmente, queremos agradecer a los padres que, con su aporte, hacen posible que el colegio siga existiendo por muchos, muchos años más, cuando probablemente alguno de nosotros ya no esté en este mundo. En ese momento, se recordarán estos meses en los cuales, con el sufrimiento, generosidad y heroísmo de tantos, el colegio pudo sostenerse para continuar entregando la educación que sus familias quieren para los hijos que Dios les encargó.

Este año nos hemos consagrado al Corazón Inmaculado de María, ante la imagen de la Virgen de Fátima, y hemos renovado una vez más nuestra consagración al Sagrado Corazón de Jesús, a quienes les hemos entregado el colegio, para que ellos lo cuiden y a sus familias. A ellos nos encomendamos.

Los saluda cordialmente,

La Dirección